



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

606***Corrección de errores de resolución de alcaldía de convocatoria de bolsa de trabajo de personal de brigada municipal***

En el BOIB núm. 6 de 14/1/2014 se ha publicado la convocatoria de un bolsín de trabajo extraordinario de la categoría de personal de brigada por el sistema de concurso.

Visto que se ha detectado un error material en la redacción del texto y, visto lo que dispone el art. 105.2 LRJPAC y el art. 21.1 LBRL

RESUELVO,

PRIMERO. En la base séptima, relativa a la experiencia profesional: los servicios prestados en la administración pública se valoraran con 1 punto por año trabajado con un máximo de 4 puntos; los servicios prestados por cuenta ajena o como autónomo se valoraran por año trabajado 0.50 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

SEGUNDO. Publicar esta corrección material en el BOIB.

Porreres, 16 de enero de 2014

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

